AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

ACTA INICIO CONVENIO SOLIDARIO

112-ECP-FR-082-V05
09/09/2024

CONTRATO N°	570 DE 2026	PROYECTO N°	2024005500124
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA AGUA LINDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO :	$ 35.789.533,00		
JUNTA DE ACCION COMUNAL:	VEREDA AGUA LINDA		
NIT o PERSONERIA JURIDICA:	901.253.479-8		
REPRESENTANTE LEGAL JUNTA DE ACCION COMUNAL:	YESID MOYANO NOVOA		
N° DE CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:	1.120.504.784 de San Martín		
CORREO ELECTRONICO:	yesid 9559@hotmail.com		
SUPERVISOR AIM:	GINA TATIANA ELAICA NIETO		
VIGENCIA			
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA DE INICIACIÓN:	19/11/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/12/2026		

A los 19 días del mes de noviembre del año 2026 , se reunieron:

Nombre	En representación de[1]	Rol/Cargo[2]
YESID MOYANO NOVOA	JAC	REPRESENTANTE LEGAL
GINA TATIANA ELAICA NIETO	AIM	SUPERVISOR
FRANCISCO AICARD TORRES RAMIREZ	AIM	APOYO A LA SUPERVISIÓN

[1] Indique el nombre o razón social de la Institución, Firma, Consorcio o Unión Temporal.
[2] Indique si es el Contratante, Contratista, Interventor o Supervisor.

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del convenio anteriormente citado,
Previo cumplimiento de los requisitos de legalización del convenio

OBSERVACIONES:

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día **jueves, 24 de diciembre de 2026**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella,
el día **jueves, 19 de noviembre de 2026**

Firma
Nombre: YESID MOYANO NOVOA
REPRESENTANTE LEGAL JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Firma
Nombre: GINA TATIANA ELAICA NIETO
SUPERVISOR
N° Matrícula Profesional: 25202-193880 CND

Firma
Nombre: FRANCISCO AICARD TORRES RAMIREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN
N° Matrícula Profesional: 091037-0509930 CND

Nota: Suscrita la presente acta, la interventoría deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2.015.
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Powered by CamScanner